

**ACTA N° 1**  
**Consejo Consultivo Regional de Sernac**  
**Región de Atacama****ACTA N° 1**  
**Consejo Consultivo Regional de Atacama**

<b>Reunión N°</b>	<b>Fecha</b>	<b>Presidida por</b>
<b>N° 1/2018 ordinaria</b>	12.04.2018	Hilda Valdivia Ardiles, Presidenta Adecovall AC
<b>Lugar</b>	<b>Horario</b>	
Dependencias SERNAC Atacama	<b>Inicio</b>	<b>Término</b>
	10:30	12:30
<b>Objetivo de la reunión</b>		
1	Elaboración de Propuesta del Plan Anual de Trabajo del Consejo Consultivo CCR 2018.	
2	Revisión del estado de avance de la Ley de Fortalecimiento del SERNAC	
3	Temas varios.	

<b>Asistentes</b>			
	<b>Nombre</b>	<b>Representación</b>	<b>Integrante</b>
1	Rudecindo Vega Donaide	Unión Comunal de Adultos Mayores Pedro León Gallo de Copiapó - Presidente	Permanente
2	Carlos Munizaga	Unión Comunal de la Discapacidad - Copiapó	Permanente
3	Susan Alcayaga	AdC Odecu Copiapó - Secretaria	Ocasional
4	Hilda Valdivia Ardiles	AdC ADECOVALL Vallenar - Presidenta	Permanente
5	Miriam Peña Méndez	AdC Odecu Copiapó - Presidenta	Permanente
6	Jonathan Hermosilla	Fundación Superación de la Pobreza - Director	Permanente
7	María Isabel Muñoz Campos	SERNAC - Profesional de Apoyo	Ocasional
8	Rodrigo González P.	SERNAC - Abogado	Ocasional
9	Francisco Collao	AdC Adultos Mayores de Copiapó - Presidente	Permanente
10	Eduardo Marín	SERNAC - Director Regional	Permanente
11	Horst Kallens	SERNAC - Secretario Ejecutivo	Permanente
<b>Justifican inasistencia</b>			
	Marco Castillo Arriaza	AdC ADECOP - Presidente	
	Manuel Gonzalez	AdC Asocal - Presidente	
	Pedro Munizaga Olivares	AdC Conacop - Presidente	
	Oscar Cicardini Neyra	Unión Comunal JJVV Copiapó - Presidente	

**ACTA N° 1**  
**Consejo Consultivo Regional de Sernac**  
**Región de Atacama****Desarrollo y contenidos:**

<b>Revisión de acuerdos previos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Estado de Avance</b>
N/A	N/A	N/A

**Descripción de los contenidos de la reunión.**

- 1 Hilda Valdivia, Presidenta del CRC, da la bienvenida a los presentes y procede a explicar los alcances de la primera sesión del Consejo 2018.  
A su vez, destaca la importancia de desarrollar este espacio de participación ciudadana en beneficio de los consumidores y consumidoras de la Región.
- 2 Eduardo Marín, Director Regional de Atacama: Realiza breve bienvenida a los invitados, representantes de las Asociaciones de Consumidores, de Uniones Comunales y de Fundaciones, destaca importancia que para SERNAC tiene esta instancia y señala interés en retomar la actividad del Consejo Consultivo para el presente año.  
  
El directivo, aprovecha la ocasión de presentar a los nuevos profesionales que se han integrado a la labor de la Dirección Regional del SERNAC en Atacama; Rodrigo González, Abogado y María Isabel Muñoz, Profesional de Apoyo en las áreas del Programa de Educación Financiera, Seguridad de Productos y Estudios.  
  
A continuación, procede a exponer el estado de avance de la Ley de Fortalecimiento del SERNAC.  
  
**ESTADO DE TRAMITACIÓN ACTUAL**  
  
Actualmente, el decreto de promulgación fue enviado a contraloría, sin embargo, creo que todos sabemos que el Tribunal Constitucional calificó como inconstitucionales algunas de las nuevas atribuciones del SERNAC, pero más que detenernos en esto, preferimos que lo mejor es informar cómo va quedar la Ley, una vez promulgada esta.  
  
**Facultades fiscalizadoras:**
  - La ley N° 21.081 le otorga al SERNAC la facultad de comprobar y constatar las infracciones que suponen una posible afectación de los derechos de los consumidores.
  - Con el fin de enfocar su acción a las materias que más afectan a los consumidores, el SERNAC contará con un plan de fiscalización por riesgo que elaborará anualmente, cuyas directrices generales serán públicas, priorizando aquellas áreas que involucren un mayor impacto negativo para los consumidores.
  - Para los proveedores, se establece una obligación de proporcionar información a la autoridad sobre los asuntos materia de fiscalización.
  - La negativa a dar cumplimiento a los requerimientos durante las labores de fiscalización es sancionada con multa. A su vez, en caso de verificarse oposición

**ACTA N° 1**  
**Consejo Consultivo Regional de Sernac**  
**Región de Atacama****Descripción de los contenidos de la reunión.**

a la fiscalización, será posible obtener, previa autorización judicial, el auxilio de la fuerza pública.

- Cualquier particular que fuera fiscalizado siempre deberá ser informado de las materias específicas objeto de fiscalización, así como de la normativa aplicable. Asimismo, cualquier particular afectado por la conducta de los funcionarios fiscalizadores del Servicio puede formular una denuncia ante el Director Regional.

Facultad de realizar Procedimientos Voluntarios Colectivos

- La ley N° 21.081 entrega al SERNAC la facultad de iniciar procedimientos voluntarios colectivos, los cuales resultan parecidos a las Mediaciones Colectivas que se realizan hoy.

- Es un procedimiento cuya duración máxima es de 3 meses, y mientras dure el procedimiento, se suspenden los plazos de prescripción de las denuncias y acciones derivadas de los hechos objeto del procedimiento.

- Contempla la posibilidad de participación de las Asociaciones de Consumidores.

Facultades sancionatorias:

- El Tribunal Constitucional decidió que no sería en Ley por ser contraria a la Constitución.

- Sin perjuicio de lo anterior, las multas podrán ser aplicadas por los Tribunales de Justicia que conozcan de juicios de interés individual, interés general o interés colectivo o difuso de los consumidores.

**Facultades normativas:**

- El Tribunal Constitucional decidió que no sería en Ley por ser contraria a la Constitución.

- Con todo, la ley N° 21.081 permite al SERNAC proponer fundadamente al Presidente, a través del Ministerio de Economía, la dictación, modificación o derogación de leyes o reglamentos para la adecuada protección de los derechos de los consumidores.

3 Presidenta del Consejo, presenta Propuesta del Plan Anual de Trabajo del Consejo Consultivo CCR, en el cual se levantan tres propuestas con enfoque territorial:

1. Conocimiento y difusión de los estudios y productos informativos del SERNAC Atacama durante el 2018 (Estudio de Bidones de Agua Envasada y otros).

2. Capacitación a Asociaciones de Consumidores de la Región de Atacama acerca de formulación y evaluación de proyectos para el Fondo Concursable

3. Realización de un Diálogo Ciudadano acerca de implementación Proyecto de Ley de Fortalecimiento del SERNAC.

Consejo aprueba de manera unánime la Propuesta del Plan Anual de Trabajo del Consejo Consultivo CCR para el año 2018.

4 Tratamiento de Temas varios.

**ACTA N° 1**  
**Consejo Consultivo Regional de Sernac**  
**Región de Atacama****Descripción de los contenidos de la reunión.**

- Jonathan Hermosilla – Director de la Fundación Para la Superación de la Pobreza informa que comenzó un nuevo ciclo del Programa Servicio País 2018, con la llegada de 18 nuevos profesionales a la Región, ara desarrollar acciones de difusión en los territorios (5 comunas).
- Rodrigo González – Abogado DR, informa sobre estado de avance del caso de colusión del papel tissue, que se encuentra radicado en el 10° Juzgado Civil de Santiago.
- Miriam Peña – Presidenta Odecu Filial Copiapó, expone acerca de los cobros indebidos de la sanitaria Aguas Chañar y de las acciones que ha impulsado su Asociación.
- Eduardo Marín – Director regional del SERNAC, informa acerca de las acciones que el último año de gestión han
- Francisco Collao – Presidente AdC Adultos Mayores, propone realizar alguna gestión de vocería acerca de lo resuelto por el Tribunal Constitucional en orden a no darle atribuciones sancionatorias y normativas al SERNAC.

**Documentación anexa al Acta.**

1.- Lista de asistencia de los/as participantes

**Acuerdos / Compromisos:**

1. Envío a los miembros del CCR del Acta N° 1 y Plan de Trabajo por correo electrónico.
2. Envío a los miembros del CCR de correos electrónicos con temas de consumo relevantes.

**Observaciones:**

Actualizar base de datos de miembros permanentes del CCR de Atacama.

**Próxima reunión fecha****Hora****Lugar**

12/07/2018

10:30

Sede Adecop

**Documentado por**

Horst Kallens Beals

**ANEXO 1.**

**Lista de Asistencia Consejo Consultivo Regional de Atacama N° 1**

**LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES**





**Ejecutor: Dirección Regional de Atacama**

**Fecha: 12 - 04 - 2018**

**Hora: (inicio) 10:30 / (Término) 12:30**

N°	Nombre y apellido asistente	Institución perteneciente	Correo y teléfono	Firma	M	F
1	CARLOS MERINO C.	ACHISIS	977653642		X	
2	SOSAN ALCAYAGA	ODECU - SERNAC	995040148			X
3	Viviani Rene Henelz	ODECU	9-53905894			X
4	Fco. Celis C	ASOCAM.	96577619		X	
5	Ma. Isabel Muñoz Campos	SERNAC	8748808			X
6	HOLST VIKTOR B	SERNAC	978477074		X	
7	JONATAN HERNANDEZ R.	FUSUPO	77488102		X	

**Lista de Asistencia Consejo Consultivo Regional de Atacama N° 1**

N°	Nombre y apellido asistente	Institución perteneciente	Correo y teléfono	Firma	M	F
8	Rudendo Rojas	Asesor Pedro Luis Jollo	993648455		M	
9	Hilda Valdine	Adicciones	989061047			X
10	Rodrigo González P.	SERNAC	997525852		X	
11	Ernesto Morán	SERNAC	6468 8897		X	
12						
13						
14						
15						
<b>HOMBRES:</b> 04				<b>MUJERES:</b> 04	<b>TOTAL:</b> 08	

